

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

Licencia de Construcción para obra extemporánea.		TRÁMITE	x
Licencia de Uso de Suelo		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Expedir al contribuyente la Licencia de Uso de Suelo, que tendrá por objeto autorizar las normas para el uso y aprovechamiento de un determinado predio.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	NR/DDU/019/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	<p>Artículos:</p> <p>1, 31 fracción IV, 115 fracciones IV y V incisos a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p>1, 27 fracción II, 112, 122, 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;</p> <p>1, 31 fracciones XVIII, 86, 87 fracción V y 96 sexies fracciones III, VI y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;</p> <p>1, Numeral 4, 4.3, 4.3.3 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal vigente.</p> <p>5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.10 fracción VI, IX, 5.17, 5.24, 5.25, 5.26, 5.27, 5.35, 5.57, 5.63 y 5.64 del Código Administrativo vigente en el Estado de México.</p> <p>1 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, vigente.</p> <p>1, 2 fracción II, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 135, 146, 147 y 148 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, vigente.</p> <p>15, 16, 17, 18, 19, 20 fracción XIII, 42 inciso A, fracción XIX, inciso B fracción XVI, 52 inciso A fracción VI, 53, 73 Y 151 fracción XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX del Bando Municipal Vigente.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Expedir al contribuyente la Licencia de Uso de Suelo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	La obtención de la Licencia de Uso de Suelo con vigencia de un año y podrá ser prorrogada por una sola vez por un periodo igual.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para realizar la correcta identificación del inmueble.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA	FUNDAMENTO JURIDICO -

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO

		CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud requisitada y firmada por el propietario y/o poseedor.	Si No	1 1	Artículos 5.35 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad o posesión.	No	1	Artículo 135, 136 fracción II inciso A), B) y C) y 137 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo, vigente en el Estado de México.
3. Documento que contenga la Clave Catastral.			
4. Documento que acredite la personalidad del interesado con identificación oficial.	Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
5. Evaluación de Impacto Estatal (en su caso).			Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la licencia de uso del suelo. Destino: para integrar el expediente administrativo del contribuyente
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud requisitada y firmada por el propietario y/o poseedor.	Si	1	Artículos 5.35 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad o posesión.	No	1	Artículo 135, 136 fracción II inciso A), B) y C) y 137 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo, vigente en el Estado de México.
3. Documento que contenga la Clave Catastral.	No	1	
4. Documento que acredite la personalidad del interesado con identificación oficial.	Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
5. Evaluación de Impacto Estatal (en su caso).			

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO

				Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la licencia de uso del suelo.	
				Destino: para integrar el expediente administrativo del contribuyente	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Se presenta en la ventanilla solicitando los requisitos y el formato único de solicitud, para realizar tramite. Se presenta en la ventanilla con el formato único, debidamente requisitada y firmada. Una vez acreditada la personalidad jurídica, recibe del técnico de la ventanilla la orden de pago, debiendo entregar copia de la orden y recibo pagado. Una vez acreditada la personalidad jurídica, el técnico de la ventanilla entrega el tramite realizado y el usuario/ particular firmará de recibido una copia de la misma.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles			
COSTO		\$ 1,173.10		FUNDAMENTO JURÍDICO	
		Fundamento Jurídico: De conformidad con los Artículos 143 fracción VI, 144 fracción XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios, vigente.			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO	
		X		X	
				X	
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
				N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS		Cheque certificado o de caja.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
De acuerdo al art. 119 del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México.					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se recibirán documentos, se brindará asesoría en caso de haber faltantes; cuando el expediente esté completo, se realiza la autorización de Licencia de Uso de Suelo, misma que se entregará cuando el usuario compruebe el pago de la misma presentando el recibo oficial de pago.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Urbano			Dirección de Desarrollo Urbano		



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez Ramírez			
DOMICILIO					
CALLE	Av. 20 de noviembre			NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA	Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo	MUNICIPIO	Nicolás Romero		
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 9:00 – 18:00 Horas		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
+52	5566519170	1431	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato Único de Solicitud.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede venir otra persona que no sea la propietaria a realizar el trámite?				
RESPUESTA:	Usted puede autorizar a un propio, a través de carta poder con identificaciones originales (INE, pasaporte o cédula profesional (no electrónica), del propietario, quien recibe el poder, y dos testigos.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tengo que realizar algún otro pago a parte de la licencia de uso del suelo?				
RESPUESTA:	En el caso de los usos de suelo comerciales se cobrará el estudio técnico; así como la inspección de campo. De conformidad con el código financiero del Estado de México y municipios, vigente.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se realizará alguna inspección física al inmueble?				



**Gobierno
de NICOLÁS
ROMERO**



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO

RESPUESTA:	En el caso de realizar la inspección física al inmueble, deberá proporcionar un número telefónico para notificar la fecha de la visita, y ésta deberá programarse en un tiempo de tres días hábiles como máximo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
RELACIONADO CON TRÁMITE DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL Y CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN	

ELABORÓ: 	 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/03/2026.
Arq. Martha Myriham Martínez Ponce de León Enlace de la Unidad Administrativa		Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez Ramírez Director de Desarrollo Urbano	

NICOLÁS ROMERO
Gobierno de acción que transforma
2025 - 2027